

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DEL ORGANISMO OPERADOR DESCENTRALIZADO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, DENOMINADO COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LÁZARO CÁRDENAS (CAPALAC).

En la Ciudad Lázaro Cárdenas, siendo las 10:00 diez de la mañana del día 11 Once de Diciembre del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, (en lo sucesivo CAPALAC), de conformidad a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Aguas y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán de Ocampo, Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas (CAPALAC), a la que fueron citados previamente por convocatoria, de conformidad con el artículo 50 de la misma ley en la sala de Juntas de la Planta Potabilizadora, sito en Av. Las Palmas, número 626 de la Colonia Octavo Sector de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria, contando con la presencia de los Ciudadanos C.Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiáin.- Presidenta Municipal y Presidenta de la Junta de Gobierno del CAPALAC, quien preside esta Sesión Ordinaria, el Profr. Víctor Manuel León Rico supliendo por ausencia a la L.E. Bertha Alicia García Rico.- Regidora de la Salud, el Ing. Benjamín Rodríguez Álvarez supliendo por ausencia al Ing. Alejandro Villagómez González.- Presidente del Consejo Coordinador Empresarial y Representante de Sector Industrial, el Ing. Horacio Mancillas Rodríguez, Vicepresidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Lázaro Cárdenas, Michoacán y Representante del Sector Comercial, el Dr. Mohamed Ali Ferreyra Silva, supliendo por ausencia al Dr. Jonás García Delgadillo.- Jefe de Jurisdicción Sanitaria No.8 y Representante del Sector Salud y Asistencia Social, el L.F.M. Orlando Fabián Echeverría Alonso, Representante del Sector Educativo, el Ing. Raymundo González Patiño, Residente de Operación de CONAGUA y Representante del Gobierno Federal, el Tec. Adolfo Tovar Ontiveros.- Secretario Técnico del H. Ayuntamiento y Representante del Gobierno Municipal, el C. Emisael Díaz Ortiz.- Representante de los Usuarios, el C. Adolfo García Pimentel.- Comisario del CAPALAC, el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, Director del CAPALAC y el Ing. Alfonso Jesús Castillo Abogado, como invitado.-----
Acto seguido, de conformidad con el artículo 48 fracción I de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán, la C.Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiáin da la bienvenida a los presentes, les agradece su presencia y a quienes somete a su consideración el siguiente Orden del día.-----

- 1.- Registro de Asistencia y Verificación de Quórum Legal;-----
- 2.- Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día; -----
- 3.- Presentación y Lectura del Acta levantada con motivo de la sesión anterior el día 24 de Octubre de 2018. -----
- 4.- Presentación del estado que guarda la atención de los Acuerdos de la Junta de Gobierno, por el Director del Organismo-----
- 5.-Análisis y en su caso autorización del Presupuesto de Egresos del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, para el ejercicio fiscal 2019 -----
- 6.- Análisis y en su caso aprobación del Proyecto Estratégico de Desarrollo 2019-2021 del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas -----
- 7.- Análisis y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual del Área Técnica, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, para el ejercicio fiscal 2019 -----
- 8.- Análisis y en su caso aprobación de la Plantilla de Trabajadores y Tabulador de sueldos y salarios, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, para el ejercicio fiscal 2019 -----
- 9.- Análisis y en su caso aprobación del procedimiento para descuento en tarifa de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en beneficio a usuarios de la Tercera Edad, Jubilados, Pensionados, Discapacitados y Miembros de Ejidos, para el ejercicio fiscal 2019 -----
- 10.- Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de integración del Comité de Compras y el Comité de Obras, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas -----
- 11.- Asuntos Generales -----

En desahogo del **Punto 1.- Registro de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.** Se realiza el pase de lista; acto seguido se prosiguió a recabar las firmas de los asistentes, así como el oficio en el cual se acredita su comparecencia y designación hecha por los Titulares de las dependencias que Integran la Junta de Gobierno, documentos que forman parte integral de ésta acta para todos los efectos legales que haya lugar, informando el Secretario de Actas y Acuerdos, que se cuenta con quórum legal suficiente para Sesionar; en consecuencia se declaran válidos los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, en términos de lo que señala el artículo 50 de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán, por ello la legalidad y validez de los acuerdos que se tomen en esta Sesión Ordinaria.-----

En desahogo del **Punto 2.- Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día.** Una vez leído la propuesta del Orden del Día, los integrantes de la Junta de Gobierno lo aprueban por unanimidad y se procede a su desahogo.-----

En el desahogo del **Punto 3.- Presentación y lectura del Acta levantada con motivo de la sesión del día 24 de Octubre de 2018;** conforme a lo establecido en el artículo 48 fracción I de la Ley del Agua y Gestión de Cuencas para el Estado de Michoacán, se procede a dar lectura del acta levantada con motivo de la sesión anterior, para ser asentada en el libro correspondiente, dado que fue rubricada en su momento por los integrantes de la Junta de Gobierno del CAPALAC.-----

En el desahogo del **Punto 4.- Presentación del estado que guarda la atención de los Acuerdos del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por el Director del Organismo.** Se concede el uso de la palabra al Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, quien procede a dar lectura a los acuerdos y su seguimiento.-----

ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN	COMETARIOS EN LA SESIÓN DEL 11-12-2018
ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2018			
<p>Por unanimidad de votos los asistentes a la Sesión de la Junta de Gobierno del CAPALAC, aprueba en lo general el Tercer Informe Trimestral de la Cuenta Pública del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Haciendo la observación y bajo protesta que lo correspondiente a los meses Julio y Agosto del presente año, no se encontraba en funciones como director el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, por lo que su responsabilidad inicia a partir del día 7 de septiembre de 2018 fecha en que fue nombrado Director del Organismo. Asimismo, la Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, Presidenta Municipal y Presidenta de la Junta de Gobierno, L.E. Bertha Alicia García Rico, Regidor de la Salud y el C. Adolfo Tovar Ontiveros, Secretario Técnico, quienes entraron en funciones a partir del día 01 de Septiembre de 2018. Lo anterior, para efectos legales correspondientes.-----</p>	<p>Se informa que mediante oficio No.HALC/TM/219/2018. De fecha 30 de octubre de 2018, Tesorería Municipal, entregó los Estados Financieros correspondientes al Tercer trimestre del ejercicio fiscal y presupuestario 2018, del CAPALAC a la Auditoria Superior de Michoacán, así como copia certificada por el H. Ayuntamiento del acta de sesión ordinaria de fecha 24 de octubre 2018.</p>	Cumplido	Ninguno
<p>La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de los asistentes a la Sesión, autoriza al Director del Organismo Operador para revocar al Lic. José Antonio Torres Cebrero como Jurídico del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas y nombrar en su lugar al Lic. Esaú de Jesús Orozco Magaña, confiriéndole expresamente poder general para pleitos y cobranzas, así como todas las facultades generales y especiales que requieran clausula especial, conforme a la Ley y sin limitación alguna. Poder general para actos de administración en materia laboral sin limitación alguna, con facultades expresas para absolver posiciones en nombre del Organismo y poder especial para presentar denuncias y querellas penales sin limitación, todos por tiempo indefinido a favor del Lic. Esaú de Jesús Orozco Magaña, sin limitación alguna para que sea ejercido conjunta y/o separadamente en los términos de los artículos 1707 al 1722 y relativos del Código civil de la entidad, en relación con los artículos 689, 690, 692 y relativos a la Ley Federal del Trabajo.-----</p>	<p>Se informa que se revocó poder al Lic. José Antonio Torres Cebrero y se Otorgó poder al Lic. Esaú de Jesús Orozco Magaña como Jurídico del CAPALAC</p>	Cumplido	Ninguno
<p>La Junta de Gobierno del CAPALAC por unanimidad de votos de los asistentes a la Sesión, autoriza la modificación al Reglamento para la Prestación del Servicio y Tarifas para la aplicación en el ejercicio fiscal 2019, siendo adicionado el Artículo 20 que a la letra indica "Los usuarios que estén inconformes con las sanciones antes descritas e impuestas por el Organismo, podrán promover recurso de revisión, en un plazo de cinco días hábiles, después de la notificación del acto o que se haga conocedor de la misma.----- El recurso deberá ser presentado por escrito en días y horas hábiles en las oficinas centrales de CAPALAC, reuniendo como requisitos mínimos los siguientes:----- 1.-Nombre completo y firma del interesado----- 2.- Domicilio----- 3.-Sanción o sanciones que se pretenda</p>	<p>Se informa que el Órgano de Gobierno en el Acuerdo No.56 SC-22/2018-2011, de la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Noviembre de 2018. Autorizó modificar el Reglamento para la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento durante el ejercicio Fiscal 2019. Para incluir el Recurso de Revisión, se instruye al director para que realice los trámites necesarios para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.-----</p>	En proceso	Ninguno

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LÁZARO CÁRDENAS

<p>combatir----- 4.- Relación circunstanciada de los hechos y defensas, así como las pruebas que considere necesarias para fundamentar su acción----- Después de recibido el escrito, se turnará al jurídico del Organismo para que en un término máximo de ocho días elabore un proyecto de resolución donde podrá confirmarse, modificarse o revocarse la sanción que dio origen al recurso. Después de elaborado el proyecto, se pondrá a discusión y votación y de la Junta de Gobierno, en la sesión inmediata posterior a su elaboración, para su análisis, discusión y votación y de no existir observaciones, el mismo se aprobará por lo menos con el mínimo del cincuenta por ciento más uno de los comparecientes a la asamblea, turnándose posteriormente al área respectiva para que se notifique al recurrente."-----</p>			
<p>Por unanimidad de votos de los asistentes a la sesión, la Junta de Gobierno del CAPALAC, no se autoriza aplicar descuentos en tarifa de servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a organizaciones Emiliano Zapata, Frente Común y Asociación de Superación Familiar de México, solo autoriza quitar multas y recargos. Los casos especiales por enfermedad o bajos recursos, se harán de forma individual bajo un estudio socioeconómico con documentos y fotografías como soporte-----</p>	<p>Se informa que se están realizando los estudios socioeconómicos domiciliarios a usuarios que presentan casos especiales y/o de bajos recursos-----</p>	<p>En proceso</p>	<p>Ninguno</p>
<p>Por unanimidad de votos de los asistentes a la Sesión, la Junta de Gobierno del CAPALAC, autoriza continuar con el convenio de fecha 01 de enero de 2018 pactado con la Sra. Paula Tejeda de la Cruz, propietaria de la parcela No.50-91/1 del Ejido de Acaipican, donde se localiza el pozo de Bombeo-----</p>	<p>Se informa que se continuó con el convenio pactado con la Sra. Paula Tejeda de la Cruz, propietario de la parcela No.50-91/1 del Ejido de Acaipican-----</p>	<p>Cumplido</p>	<p>Ninguno</p>
<p>Por unanimidad de votos de los asistentes a la Sesión, la Junta de Gobierno del CAPALAC autoriza se lleve a cabo la Campaña de Regularización de Pagos durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2018 y en la próxima reunión se presente avance de los resultados.-----</p>	<p>Se informa sobre los trabajos que se están llevando a cabo por medio de la Campaña de Regularización de pagos.-----</p>	<p>En proceso</p>	<p>Se solicita organizar agenda de trabajo y rol de los integrantes de la Junta de Gobierno para asistir a los medios de comunicación, con el objetivo de informar sobre la Campaña de Regularización de pagos y concientizarlos sobre la problemática del CAPALAC.-----</p>
<p>Solicitud de la Regidora Bertha Alicia García Rico, se le entregue un informe de las condiciones en que se encuentra la Planta de Tratamiento de Agua Residual No.3.-----</p>	<p>Se informa que en los próximos días se entregará lo solicitado.-----</p>	<p>Incumplido</p>	<p>Ninguno</p>

Una vez concluido el presente punto de la orden del día, la Q.F.B. María Itzé Camacho Zapián presidenta de la Junta de Gobierno instruye al Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, para que dé seguimiento a los acuerdos y compromisos ya señalados.-----

Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el **Punto 5.- Análisis y en su caso autorización del Presupuesto de Egresos del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, para el ejercicio fiscal 2019.** En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los santos manifiesta que en el cuadernillo para la Sesión del 11 de Diciembre 2018, que fue remitido con anterioridad a cada integrante de la Junta de Gobierno se presenta a detalle.-----

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LÁZARO CÁRDENAS

Concentrado del Presupuesto de Egresos proyectado para el Ejercicio Fiscal 2019		
Código	Concepto	Total
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 94,362,515.03
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 18,486,629.32
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 51,396,600.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 99,750.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 22,859,069.40
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 1,778,122.00
90000	DEUDA PÚBLICA	\$ 10,772,420.76
0999	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 199,755,106.51

En uso de la palabra el Ing. Alfonso Jesús Castillo Abogado, manifiesta que existe un desbalance entre el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2019, previamente aprobado por la Junta de Gobierno y el presupuesto de egresos propuesto para el año 2019, indica que el origen fundamental es que Tesorería Municipal no acepta que se presupuesten recursos de programas federales porque no se tiene el respaldo, lo que genera una diferencia de 23 millones de inversión que se proyecta obtener de 3 programas federales, los cuales no se contemplaron en los ingresos porque no se autorizaron pero si están en los egresos, pregunta si están de acuerdo en integrarlos al presupuesto de ingresos o bien quitarlos del presupuesto de egresos. Por otra parte, se tiene que definir lo correspondiente a los servicios de agua que el CAPALAC presta al Municipio, ya que CAPALAC compromete recursos para suministrar el servicio de agua al Municipio por el orden de 1.8 millones de pesos mensuales los cuales debe presupuestar en el Municipio; adicionalmente los descuentos que se hacen como "subsidijs" a usuarios de la tercera edad, jubilados, pensionados, discapacitados, genera un déficit financiero de 10 millones de pesos anual. En realidad el que "subsidia" es el Municipio a los usuarios, pero no a CAPALAC. El Organismo necesita que la valuación de esos "subsidijs" se les entere como complemento de lo que es un gasto Municipal, porque representa como ya se indico una cantidad importante para el Organismo.

En uso de la palabra la C.Q.F.B. María Itzé Camacho Zapaín manifiesta que la meta del Ayuntamiento es que el CAPALAC sea autosuficiente y sea responsable de salir adelante.

En uso de la palabra el L.F.M. Orlando Fabián Echeverría Alonso, manifiesta que se deben buscar los mecanismos de apoyo entre CAPALAC y el Ayuntamiento; debe haber un trabajo coordinado por medio de algún plan de rescate porque el Organismo no tiene recursos para invertir además de que su infraestructura es obsoleta.

Una vez analizado y discutido por la Junta de Gobierno, se procede a emitir el siguiente: -----

ACUERDO Num.01-11/12/2018: La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de los asistentes a la Sesión, autoriza incluir los ingresos proyectados de Programas Federales para los proyectos estratégicos, dando por presentado y autorizado el Presupuesto de Egresos del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, para el ejercicio fiscal 2019.-----

Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el **Punto 6.- Análisis y en su caso aprobación del Proyecto Estratégico de Desarrollo 2019-2021 del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas.** En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos expone las acciones más relevantes proyectadas durante el periodo 2019-2021, manifestando que en el cuadernillo que fue remitido para la Sesión del 11 de Diciembre 2018 a cada integrante de la Junta de Gobierno, se encuentra a detalle de cada proyecto.-----

En uso de la palabra el Ing. Alfonso Jesús Castillo Abogado, informa que es necesario modificar el formato del proyecto estratégico de desarrollo 2019-2021, para incluir en los programas de trabajo, las metas de avance trimestrales y los costos proyectados por renglón, para su seguimiento.-----
Una vez analizado y discutido por la Junta de Gobierno, se procede a emitir el siguiente:-----

Acuerdo Num.02-11/12/2018: La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de los asistentes a la Sesión, autoriza el Proyecto Estratégico de Desarrollo 2019-2021 del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, sujeto a realizar la modificación del formato.-----

Continuando con el orden del día, se aborda el **Punto 7.- Análisis y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual de Área Técnica, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, para el ejercicio fiscal 2019.** En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos expone las actividades programadas a realizar durante el 2019. Manifiesta que se pretenden realizar gestiones tendientes a la obtención de los recursos federales, que el programa operativo anual es acorde al Proyecto Estratégico enlazado al Plan de Desarrollo Municipal, manifestando que en el cuadernillo para la Sesión del 11 de Diciembre 2018 que fue remitido a cada integrante de la Junta de Gobierno se encuentra a detalle.-----

Una vez analizado y discutido por la Junta de Gobierno, se procede a emitir el siguiente: -----

Acuerdo Núm.03-11/12/2018: La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por Unanimidad de votos de los asistentes a la Sesión, autoriza el Programa Operativo Anual de Área Técnica, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas para el ejercicio fiscal 2019.-----

Continuando con el orden del día, se aborda el **Punto 8.- Análisis y en su caso aprobación de la Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos y Salarios, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, para el ejercicio fiscal 2019.** En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, expone la Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos y Salarios, manifiesta que en el cuadernillo para la Sesión del 11 de Diciembre de 2018 que fue remitido a cada integrante de la Junta de Gobierno se encuentran las tablas con la información a detalle.-----

En uso de la palabra el Ing. Alfonso Jesús Castillo Abogado, manifiesta que en la **Tabla de Comportamiento Histórico en plantilla de personal:** La variación del número de personal se presenta regularmente en el personal de Confianza, por cambios en los puestos o vencimiento de contratos. De Septiembre a la fecha: sindicalizados 239 Vs 233 (personal previsto de sindicalización que no fue autorizado por esta Administración), confianza 117 Vs 115 (Disminución real del personal por la salida de la familia del director anterior).-----

Tabla de situación actual de plantilla laboral: Se identifica personal sindicalizado realizando funciones de personal de confianza (34) y personal que realiza funciones de personal sindicalizado en la plantilla de personal de confianza (28). Se trabajará sobre la reestructura de plantilla con el sindicato, en base a las tareas a desarrollar; buscando el incremento de la productividad de las áreas con trabajadores multifuncionales.-----

Tabulador Sindicalizado: Presenta categorías, plazas y salarios contenidos en Contrato Colectivo de Trabajo sin que exista la descripción trabajos a desarrollar.-----

Tabulador de personal Confianza: Se presenta un listado de diferentes Categorías y Sueldos establecidos discrecionalmente por Administraciones anteriores, a las mismas condiciones mencionadas.-----

Tabla de prestaciones Vigentes: Se identifican prestaciones al personal de Confianza que no son universales como lo indica la Ley, lo que las vuelve no deducibles. Fondo de Ahorro: (6/2)% sobre sueldos, no aplica este concepto para trabajadores eventuales. Aguinaldo: (59/15) días por año laborado, Despensa: \$200.00 semanal para empleados, no aplica este concepto para eventuales.-----

I.S.R. Omitido sobre el concepto de Aguinaldo: Al importe correspondiente al aguinaldo para el personal Sindicalizado, por autorización de Administraciones anteriores no se ha realizado la deducción del I.S.R., fundamentado en Art. 27 del Contrato Colectivo de Trabajo, textualmente enuncia lo siguiente: (Esta prestación se pagara sin deducción alguna como lo marca el artículo 34 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado). (Ley de los trabajadores al servicio del Estado: ARTÍCULO 34. Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que estará comprendido en el Presupuesto de Egresos, que deberá pagarse 20 días de sueldo antes del período de vacaciones de diciembre y 20 días de sueldo en el mes de enero, **sin deducción alguna.** En caso de que el trabajador hubiere prestado sus servicios menos de un año, tendrá derecho a que se le pague la parte proporcional.) **Fundamentado en Ley del I.S.R:** Art.93 Fracc.XIV de la Ley del ISR establece que las gratificaciones que reciben los trabajadores de sus patrones, estarán exentas hasta el equivalente 30 días de salario mínimo general del área geográfica del contribuyente, cuando dichas gratificaciones se otorguen en forma general. Manifiesta que la reestructuración funcional del Organismo se plantea en dos fases:-----

Primera fase implementada consistió en:-----

- Reasignar el personal sindicalizado a tareas fuera de los trabajos de recaudación (cobranza y cajas).--
- Independizar las funciones de notificación, cobranza y registro para evitar el manejo y control discrecional de los descuentos y cobros a los usuarios.-----
- Se integran las funciones de entrega de recibos, requerimientos de pago, inspecciones y censo a usuarios como una sola tarea de comercialización.-----

En la segunda fase se tiene como objetivo:-----

- Minimizar la participación del personal sindicalizado en tareas administrativas (solo permanecerá en servicios generales); concentrando al personal sindicalizado en áreas operativas, incluyendo cortes y reconexiones.-----
- Se disocian de las actividades de comercialización las tareas de recaudación (tesorería) y sistemas (control de usuarios), implementando controles de auditoría cruzados para evitar el manejo discrecional del personal de campo (estudios socioeconómicos/inspecciones tarifarias).-----
- Se prepara la organización funcionalmente para la implementación del proceso de digitalización del sistema comercial y financiero del Organismo.-----

Manifiesta que se trabaja en las políticas de sueldos y prestaciones, así como los procedimientos para la evaluación de desempeño, la intención es reestructurar la plantilla laboral para iniciar la transparencia de plazas sindicalizados a empleados y empleados a sindicalizados de acuerdo a las funciones que desempeñen ya sean operativas o administrativas, menciona que al momento de empezar a realizar esa reestructuración, comenzar a eliminar plazas, liquidaciones y demás; va a causar efervescencia en el sindicato.-----

Una vez analizado y discutido por la Junta de Gobierno, se procede a emitir los siguientes: -----

Acuerdos: -----

Núm.04-11/12/2018: La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por Unanimidad de votos de los asistentes a la Sesión, da por presentada y autorizada la Plantilla de Personal, el Tabulador de Sueldos y Salarios y las Prestaciones del Personal de Confianza, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, para el ejercicio fiscal 2019. -----

Núm.05-11/12/2018: La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de los asistentes a la Sesión, da por presentada y autorizada la reestructuración de la plantilla de personal del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas. -----

Continuando con el orden del día, se aborda el **Punto 9.- Análisis y en su caso aprobación del Procedimiento para descuento en tarifa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, en beneficio a usuarios de la Tercera Edad, Jubilados, Pensionados, Discapacitados y Miembros de**

Ejidos para el ejercicio fiscal 2019. En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos expone la propuesta del procedimiento para descuento en tarifa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en beneficio a los usuarios mencionados, manifiesta que en el cuadernillo para la Sesión del 11 de Diciembre de 2018 que fue remitido a cada integrante de la Junta de Gobierno se encuentra la información a detalle.

En uso de la palabra el Ing. Alfonso Jesús Castillo Abogado, manifiesta que dicho procedimiento se propone para cumplir con las obligaciones como institución pública, de los convenios establecidos por la Sedesol en Gobierno del Estado de Michoacán y el Municipio. Por lo anterior, y conforme al Capítulo Noveno, artículo 28 de las Formulas para el Cálculo de las Tarifas de los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, es urgente recibir la autorización del Cabildo y el porcentaje de "Subsidio" directo a usuarios de la Tercera Edad, Jubilados, Pensionados, Discapacitados y Miembros de Ejidos, durante el ejercicio fiscal 2019, para eliminar los efectos financieros negativos en la recaudación por no poder efectuar los cobros correctamente a los usuarios.

En uso de la palabra Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, manifiesta que el procedimiento propuesto es para regular dicha aplicación, pero es necesario tener la autorización de Cabildo del porcentaje de descuento.

En uso de la palabra la C.Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiaín, propone que se turne la propuesta de autorización en porcentaje de descuentos al Cabildo.

En uso de la palabra el Ing. Horacio Mancillas Rodríguez, está de acuerdo que se solicite a Cabildo y que además sea por medio de estudios socioeconómicos a quien verdaderamente lo necesite. Una vez analizado y discutido por la Junta de Gobierno, se procede a emitir los siguientes:

Acuerdos:

Núm.06-11/12/2018: La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por Unanimidad de votos de los asistentes a la Sesión, da por presentado y autorizado el PROCEDIMIENTO de Aplicación de Descuentos en tarifa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a usuarios de la Tercera Edad, Jubilados, Pensionados, Discapacitados y Miembros de Ejidos, para el Ejercicio fiscal 2019.

Num.07-11/12/2018: La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de los asistentes a la Sesión, instruye al Téc. Pioquinto Camacho de los Santos para que realice la solicitud al Cabildo del Municipio de Lázaro Cárdenas, para la autorización del porcentaje de descuentos a aplicar durante el ejercicio fiscal 2019, en beneficio a usuarios de la Tercera Edad, Jubilados, Pensionados, Discapacitados, Miembros de Ejidos y usuarios en situación vulnerable. Conforme al Capítulo Noveno, artículo 28 de las Formulas para el Cálculo de las Tarifas de los Servicios Públicos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo.

Núm.08-11/12/2018: La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de los asistentes a la Sesión, solicita al Cabildo del Municipio de Lázaro Cárdenas, el reconocimiento del adeudo ejercido en el año 2018, correspondiente a 207 tomas de servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, por la cantidad de \$1,825,419.60 (Un millón ochocientos veinticinco mil cuatrocientos diecinueve pesos 60/100 M.N.), mensual y por ejercer durante el periodo 2019 conforme a tarifas autorizadas.

Núm.09-11/12/2018: La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de los asistentes a la Sesión, NO AUTORIZA al Téc. Pioquinto Camacho de los Santos a celebrar minutas, convenios o acuerdos con Organizaciones de Colonias, asociaciones civiles o grupos de personas que soliciten descuentos en tarifas de usuarios enlistados, para el ejercicio fiscal 2019. En los casos especiales (enfermedad o situación vulnerable), se harán estudios socioeconómicos individuales en su domicilio, tomando evidencias fotográficas y documentos oficiales como soporte, turnándolos a la Junta de Gobierno para su autorización.

Continuando con el orden del día, se aborda el **Punto 10.- Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de integración del Comité de Compras y el Comité de Obras, del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas.** En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos expone la propuesta de integración del Comité de Compras y el Comité de Obras, de conformidad al Reglamento Interior del CAPALAC artículo 18, manifiesta que en el cuadernillo para la Sesión del 11 de Diciembre de 2018 que fue remitido a cada integrante de la Junta de Gobierno se encuentra la información a detalle.

En uso de la palabra la C.Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiaín, propone al Ing. Horacio Mancillas Rodríguez participe en el comité de Compras y el Ing. Alejandro Villagómez González participe en el Comité de Obras.

En uso de la palabra el Ing. Alfonso Jesús Castillo Abogado, manifiesta que la propuesta se realiza conforme a los lineamientos establecidos en el mencionado Reglamento Interior del Organismo, que la propuesta hecha por la C.Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiaín, no está suscrita en el Reglamento, sin embargo se agregan los mencionados conforme a su propuesta.

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LÁZARO CÁRDENAS

Una vez analizado y discutido por la Junta de Gobierno, se procede a emitir le siguiente: _____

Acuerdo Núm.10-11/12/2018: La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de los asistentes a la Sesión, da por presentada y autorizada la propuesta de integración del Comité de Compras y el Comité de Obras: _____

COMITÉ DE COMPRAS			
Cargo	Responsable	Voto	Voz
Presidente	Téc. Pioquinto Camacho de los Santos.- Director del CAPALAC	✓	✓
Secretario Ejecutivo	Ing. Alfonso Jesús Castillo Abogado.- Gerente Administrativo	✓	✓
Presidenta de la Junta de Gobierno	Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiaín.- Presidenta Municipal	✓	✓
Invitado Especial	Ing. Horacio Mancillas Rodríguez.- Representante del Sector Comercial	✓	✓
Secretario Comisario	C. Adolfo García Pimentel.- Comisario	x	✓
Secretario Técnico	Ing. Génesis Lozano Vázquez.- Encargada del Departamento de Compras	x	✓
Secretario de Actas y Acuerdos	L.A. Margarita Flores Carlos.- Coordinador Administrativo	x	✓

COMITÉ DE OBRAS			
Cargo	Responsable	Voto	Voz
Presidente	Téc. Pioquinto Camacho de los Santos.- Director del CAPALAC	✓	✓
Secretario Ejecutivo	Ing. Alfonso Jesús Castillo Abogado.- Gerente Administrativo	✓	✓
Presidente de la Junta de Gobierno	Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiaín Presidenta Municipal	✓	✓
Invitado Especial	Ing. Alejandro Villagómez González.- Representante del Sector Industrial	✓	✓
Secretario Comisario	C. Adolfo García Pimentel.- Comisario	x	✓
Secretario Técnico	Ing. José Luis García Arroyo.- Gerente Técnico	x	✓
Secretario de Actas y Acuerdos	L.A. Margarita Flores Carlos.- Coordinador Administrativo	x	✓

Continuando con el orden del día, se aborda el **Punto 11.- Asuntos Generales**. En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, expone el procedimiento de emisión de notificaciones a usuarios, manifiesta que: _____

- La entrega de recibos a usuarios domésticos con adeudo de hasta 2 meses y a usuarios comercial o industrial con adeudos de 1 mes. _____
- Entrega de requerimientos de pago y/o corte a usuarios domésticos con adeudos a partir de 3 meses y a usuarios comercial e industrial con adeudos a partir de 2 meses. _____
- Se quitarán multas y recargos a los usuarios que lo soliciten y paguen en una sola exhibición hasta el mes de diciembre 2018. _____
- Se suspenderá el servicio de agua a todos los usuarios requeridos con fecha de pago vencida, que no hayan acudido a realizar convenio de pago o a liquidar su adeudo. _____
- Si el usuario no acude a pagar durante los 7 días posteriores al corte o se reconecta sin autorización, se procederá a suspender el servicio del drenaje. _____
- La campaña de Regularización 2018 termina el 31/12/2018. Por lo que se requiere definir las políticas y lineamientos a seguir a partir del mes de enero 2019. _____

En uso de la palabra el Ing. Alfonso Castillo Abogado, manifiesta que la intención de aplicar el procedimiento es para mayor control en el Organismo. _____

Una vez analizado y discutido por la Junta de Gobierno, se procede a emitir el siguiente: _____

Acuerdo Núm.11-11/12/2018: La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de los asistentes a la Sesión, da por presentado y autorizado el procedimiento para la emisión de notificaciones a usuarios del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas. _____

Continuando con los asuntos generales, se aborda el tema, para cancelar las tarifas especiales (comerciales) que fueron autorizadas durante el año 2018, para que a partir del 01 de enero de 2019 se apliquen conforme a la tarifa oficial que corresponda. _____

Una vez analizado y discutido por la Junta de Gobierno, se procede a emitir el siguiente: _____

Acuerdo Núm.12-11/12/2018: La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de los asistentes a la Sesión, autoriza cancelar las tarifas especiales y aplicar las tarifas oficiales a partir del 01 de enero de 2019. _____

COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LÁZARO CÁRDENAS

Continuando con los asuntos generales, se aborda el tema Digitalización del Sistema Comercial. En uso de la palabra el Ing. Alfonso Castillo Abogado manifiesta la necesidad de actualizar el Software Comercial, lo que permitirá ahorro de tiempo a los usuarios y personal del CAPALAC, con la consecuente reducción de plazas al eliminar los retrabajos y cancelando el manejo de recursos económicos por el personal al mínimo, los beneficios serían los siguientes: -----

Consulta de adeudos en línea por los usuarios, pagos en tiempo real (banca electrónica, cajeros automáticos, pagos referenciados, convenios con tiendas comerciales, entre otros beneficios). Emisión de facturación electrónica automática a los usuarios, toma de reportes y lecturas de campo en línea.-----

Una vez analizado y discutido por la Junta de Gobierno, se procede a emitir el siguiente: -----

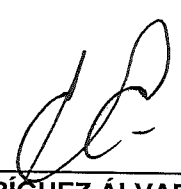
Acuerdo Núm.13-11/12/2018: La Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado Lázaro Cárdenas, por unanimidad de votos de los asistentes a la Sesión, autoriza la digitalización y actualización del Software Comercial. -----


En uso de la palabra el Téc. Pioquinto Camacho de los Santos, pregunta a los integrantes de la Junta de Gobierno si tienen asuntos que hacer constar en este punto. Acto seguido los miembros de la Junta de Gobierno manifiestan no contar con ningún asunto adicional que tratar en el presente punto de la orden del día. -----

Clausura de la Sesión. La C.Q.F.B. María Itzé Camacho Zapiain, quien preside ésta Sesión Ordinaria hace la declaratoria de la clausura de la sesión. No habiendo mas asuntos que hacer constar se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Comité de Agua Potable y Alcantarillado a las 12:30 doce del día con treinta minutos el día 11 de Diciembre de 2018 Dos mil dieciocho, firmando de conformidad para su constancia, en todas sus fojas al margen y al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; dándose en consecuencia plena validez a los acuerdos en ella tomados. Conste. -----



Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN
Presidenta Municipal y
Presidenta de la Junta de Gobierno del CAPALAC

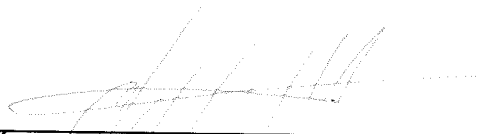

PROFR. VICTOR MANUEL LEÓN RICO
En suplencia de la Regidora de la Salud



ING. BENJAMÍN RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
En suplencia del Presidente del Consejo Coordinador
Empresarial y Representante del Sector Industrial


ING. HORACIO MANCILLAS RODRÍGUEZ
Vicepresidente de la Cámara de Comercio,
Servicios y Turismo de Lázaro Cárdenas,
Michoacán y
Representante del Sector Comercial


L.F.M. ORLANDO FABIAN ECHEVERRIA ALONSO
Representante del Sector Educativo


DR. MOHAMED ALI FERREYRA SILVA
En suplencia del Jefe de Jurisdicción Sanitaria No.8
y Representante del sector Salud y Asistencia
Social

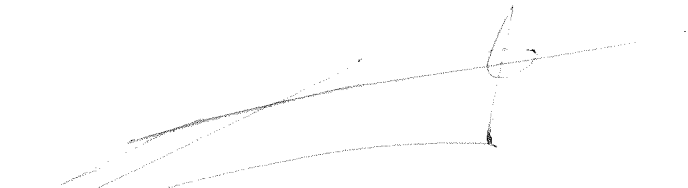

TÉC. ADOLFO TOVAR ONTIVEROS
Secretario Técnico y
Representante del Gobierno Municipal


ING. RAYMUNDO GONZÁLEZ PATIÑO
Residente de Operación de la CONAGUA


C. ADOLFO GARCÍA PIMENTEL
Comisario del CAPALAC


C. EMISAEAL DÍAZ ORTÍZ
Secretario Técnico y
Representante del Gobierno Municipal


TEC. PIOQUINTO CAMACHO DE LOS SANTOS
Director del CAPALAC



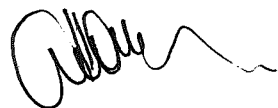
Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN
Presidenta Municipal y
Presidenta de la Junta de Gobierno del CAPALAC



PROFR. VICTOR MANUEL LEÓN RICO
En suplencia de la Regidora de la Salud



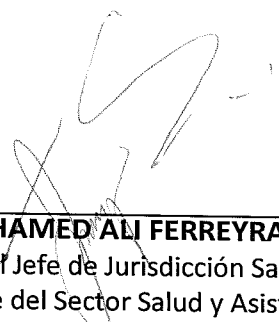
ING. BENJAMÍN RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
En suplencia del Presidente del Consejo
Coordinador Empresarial y Representante de
Sector Industrial



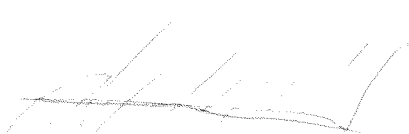
ING. HORACIO MANCILLAS RODRÍGUEZ
Vicepresidente de la Cámara de Comercio, Servicios y
Turismo de Lázaro Cárdenas Michoacán y
Representante del Sector Comercial



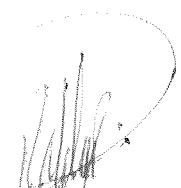
L.F.M. ORLANDO FABIAN ECHEVERRIA ALONSO
Representante del Sector Educativo



DR. MOHAMED ALI FERREYRA SILVA
En suplencia del Jefe de Jurisdicción Sanitaria No.8 y
Representante del Sector Salud y Asistencia Social



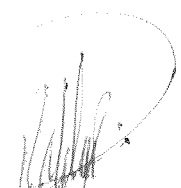
TEC. ADOLFO TOVAR ONTIVEROS
Secretario Técnico y
Representante del Gobierno Municipal




ING. RAYMUNDO GONZÁLEZ PATIÑO
Residente de Operación de CONAGUA y
Representante del Gobierno Federal



C. ADOLFO GARCÍA PIMENTEL
Comisario del CAPALAC



C. EMISAEAL DÍAZ ORTÍZ
Representante de los Usuarios



TEC. PIOQUINTO CAMACHO DE LOS SANTOS
Director del CAPALAC